

**INFORME DE COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONOMICO
DE LA COMPAÑÍA SEDISCA (SERVICIO DE DISCAPACITADO) S. A.
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010.**

Conforme lo establece la ley de compañías y pongo en consideración de la Junta general de accionistas el informe anual del comisario por el ejercicio 2010.

1.- De la revisión efectuada por el suscrito, considero que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales y que las ha efectuado con diligencias y prudencia.

2.- La administración a dado las facilidades para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las que se desarrollaron con total independencia y apego a la ley.

3.- La contabilidad los libros sociales y más documentos que son de Responsabilidad de los administradores, se lleva adecuadamente.

4.- El control interno de las operaciones de la compañía es adecuado.

5.- Se presentaron cifras en los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2010, por cuanto se desarrollaron sus actividades Económicas por lo ya expuestos en su informe al Gerente General de Sedisca.

6.- Los estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, mi responsabilidad es la de dar mi opinión en base de la Revisión efectuada por el suscrito, por lo que considero que tales Estados Financieros y Resultados conciliados al 31 de diciembre Del 2010, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa y el resultado de sus operaciones son confiables, las cifras Presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los principios de Contabilidad General y en general se observo la aplicación de las Normas ecuatorianas de contabilidad (NEC); los libros contables Comprobantes y otros documentos se ajustan a las normas Autorizadas y la contabilidad.

Atentamente,

MARIA AMAGUAÑA
COMISARIO
C. I. 0917396426

